



ESTADO DE MEXICO

SUELLO QUARTO, QUAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DILE
OCHOcientos y diez.

Valga para el año de 1855

In formal acta quevine para rizar a los Cavalleros Capitulares y demás
Varones que concurren a la Elección de Regd. La que quiso en tener del Sir.
Regente para entregarla al Alguacil Mayor; y para que en conde lo
anota por cada q. lo firmo tho. dia mes y año

Excellenz

Nombramiento de Alguacil Mayor

En la Villa de Calzada cerca de Cuernavaca de mil ochocientos once: Estar
en Junta en las Salas Comunales los señores D. Juan C. Salinas Torriente,
Alguacil Mayor; Alcalde de Justicia, Decano, y Regente de la Pl. Jurisdicción
de ella: D. Joaquín Obesca, Regidor, Fiel Ejecutor Temporal, en propiedad
y familiar del p. oficio: D. Juan Vargauz Oriveo, D. Apóstol Martínez
Cervantes, D. Martín de Quellón, D. José Oliver Regd. anualles: D.
Juan C. García Aceves, síndico thor. Pormenor de la Comuna: D. Ya-
cinto María González, Alguacil Mayor; y D. Diego Moreno Guillen
como Testado: fui leido el dictamen y dictad. que quisiendo y en su cumpli-
m. de lo anterior en quanto tales los nombrase de los q. sin obice
quedan para la creación de la suerte de los Regidores q. quieren
servir con los que ya han habilitados en el corriente año, les q. se
introducen en cuatro solitas, q. serían propuestas en un
camarillo; En seguida se formarán otras cuatro solitas y en d. de ellas
se servirá. Regidor para el presente año de mil ochocientos once:
Estas solitas en número se introducen en igual numero de voli-
mes, los que se repartieron en uno camarillo. Tendiendo prevendos por
ninos varones nad, por el primero que es el de los nombrados q. la
co una solita lanza su cedula se derrolla, y leyo q. nro.